



SALTA, 21 de Diciembre de 2.021

RESOLUCIÓN GENERAL Nº 2 1 / 2.021

VISTO:

La Decisión Administrativa Nº 546/2.021 y el Art. 85° del Código Fiscal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la mencionada Decisión Administrativa asigna, en carácter de interinato, las funciones de Jefe de Subprograma Gestión de Cobros de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta a la Lic. Rovira, María del Rosario;

Que, a fin de posibilitar una eficiente y más ágil labor administrativa, resulta necesario delegar la firma de los Títulos ó Certificados de Deuda previstos en el artículo 85º del Código Fiscal;

Por ello, y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 5°, 6°, 7° y 8° y concordantes del Código Fiscal;

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Delegar en la Lic. ROVIRA, MARÍA DEL ROSARIO- D.N.I. Nº 26.627.991- Jefa del Subprograma Gestión de Cobros, la firma de los Títulos ó Certificados de Deuda previstos en el artículo 85° del Código Fiscal.

ARTICULO 2º.- Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

ARTICULO 3°.- Notificar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

R.R.